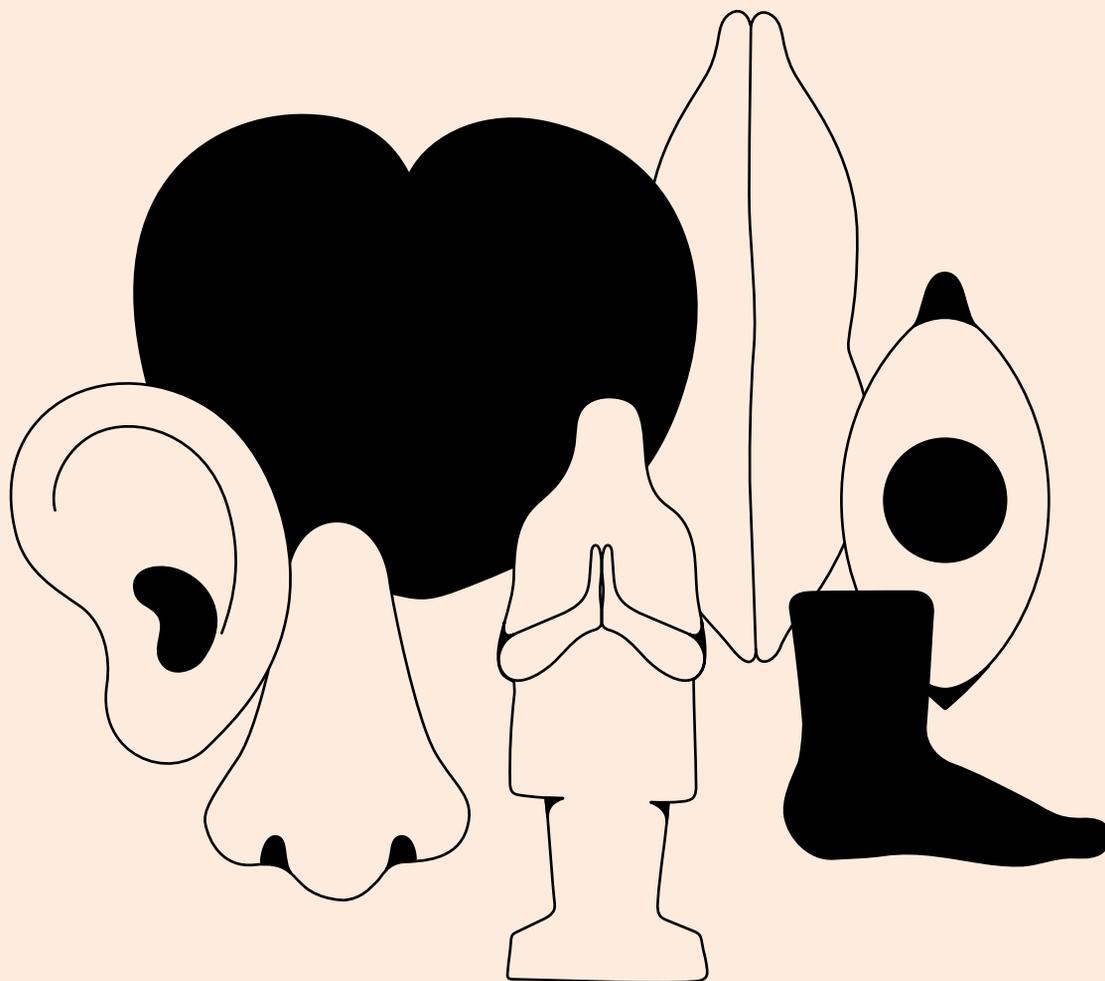


Ana Sánchez Ferri

PATRIMONIO PARA TODOS ...

pero, ¿quiénes somos todos? Pensamientos,
palabras y actuaciones inclusivas



CLAVES

- La diversidad forma parte del concepto del patrimonio, de manera que las relaciones que las personas establecen con el mismo, suponen la esencia de la educación patrimonial.
- El enfoque relacional en educación patrimonial establece que existen tantas relaciones como identidades.
- El individuo, en sí mismo, es diversidad; por lo tanto, cuando diseñamos programas de educación patrimonial, no dirigimos los programas a una masa homogénea, sino que debemos concebirla en su pluralidad y variedad.
- Una educación patrimonial inclusiva se podría articular en cinco conceptos o ejes: participación, comunidad, igualdad, interculturalidad y sostenibilidad.
- De estos ejes derivan cinco principios que se focalizan en el patrimonio como valor inclusivo: patrimonio abierto, accesible, inclusivo, intercultural y sostenible. Todo programa cuyo objetivo principal sea atender a la diversidad intrínseca de las personas, esbozará un trazo con estos términos como eje vertebrador.
- Las acciones y propuestas que definan un modelo patrimonial inclusivo que atienda a todas las personas, así como a sus particularidades y diferencias, surgen de los siguientes principios: detectar la diversidad, captar los públicos a los que van dirigidas las acciones, atender sus necesidades, flexibilizar para integrar, y contribuir a la cohesión social.
- Destacamos algunos programas referentes por atender a estándares de calidad y situar la inclusión en el foco de sus diseños y acciones. Estos programas singulares recogen los valores inclusivos que se vienen estableciendo a lo largo de esta reflexión.
- Cuando en el diseño de un programa de educación patrimonial proyectamos con la inclusión, estamos admitiendo el pleno acceso al patrimonio de todas las personas y creando una sociedad que se hace más rica con la participación de toda su diversidad.

¿Quiénes somos todos? Esta cuestión clave, que da título a este capítulo, pretende ser un punto de partida para establecer una hoja de ruta en la creación de un diseño universal inclusivo en los programas de educación patrimonial, partiendo de una diversificación en los planteamientos educativos que permita atender a las diferencias individuales. El cumplimiento de este objetivo pasa, necesariamente, por dar una definición de esa totalidad, empezando por saber y delimitar a qué y quiénes nos referimos, y a quiénes nos dirigimos cuando planteamos un modelo educativo patrimonial universal.

Esta pregunta parte de una intención de englobar, puesto que el concepto todos, habla de colectividad y comunidad. No obstante, esa totalidad, formada por sujetos individuales, presenta identidades diferentes y, por ello, conforma la diversidad social que crea esa globalidad. Cada parte de ese todo hace posible la diversidad. Partiendo de este concepto trataremos de focalizar el objetivo en atender esa diversidad a través de la educación patrimonial, creando planteamientos y acciones educativas para lograr la plena inclusión. Tomaremos como referencia no solo las investigaciones que reflexionan desde la teoría, sino aquellos programas de educación patrimonial que, desde la práctica, parten de estándares de calidad fundamentados en el acceso a todas las personas.

¿QUIÉNES SOMOS TODOS? CINCO PRINCIPIOS PARA LA INCLUSIÓN.

En las últimas investigaciones y publicaciones en torno al concepto del patrimonio desde la educación patrimonial, se viene concretando un enfoque basado en el vínculo que las personas generan con el mismo, el denominado “enfoque relacional” (Fontal, 2013)¹. Este planteamiento sitúa el foco en las relaciones que existen entre los bienes y las personas en términos de conformación de identidad, propiedad, pertenencia y emoción. Si partimos de la conceptualización del patrimonio en estos términos -es decir, si asumimos que el patrimonio, a través de sus procesos cognitivos y de apropiación, crea vínculos identitarios-, estaremos aceptando que existen tantas relaciones como identidades, por lo que la diversidad supone una arista más del prisma patrimonial. Existe un componente de diversidad en la propia conceptualización del patrimonio, y supone la esencia de la educación patrimonial (Fontal e Ibáñez Etxeberria, 2015).

Según estas palabras, el individuo, en sí mismo, plantea diversidad. No dirigimos los programas a una masa homogénea, sino que debemos concebirla en su pluralidad y diversidad. Como señalan Espinosa y Bonmatí (2015), siguiendo los principios del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 de España, “la diversidad es la norma y no la excepción de la dimensión humana”.

1. Este concepto se ha explicado ampliamente en el Capítulo primero.

Esta sociedad cambiante es el marco en el cual se pretende desarrollar una educación patrimonial que pondrá el foco en la inclusión. En relación con estos principios, tomamos como referente la tabla de Booth y Ainscow (2015: 26) en la *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*, en la que se recogen los valores que, de acuerdo con los autores, fundamentan y caracterizan a una educación inclusiva.

ESTRUCTURAS	RELACIONES	ESPÍRITU
Igualdad	Respeto a la Diversidad	Alegría
Derechos	No - violencia	Amor
Participación	Confianza	Esperanza / Optimismo
Comunidad	Compasión	Belleza
Sostenibilidad	Honestidad	
	Valor	

Cinco de estos conceptos- igualdad, participación, comunidad, respeto a la diversidad, y sostenibilidad – pueden contribuir más que los demás a establecer estructuras, procedimientos y actividades inclusivas (Booth y Ainscow, 2015). Siguiendo la misma línea, debemos tomar conciencia de que las palabras en sí mismas pueden crear inclusión, pueden suponer el punto de partida de las estructuras y relaciones que condicionen un patrimonio para todos. Es por ello que partiendo de esta tabla y de las publicaciones en torno a la accesibilidad, entendemos que el patrimonio en sí mismo, presenta valores inclusivos (Marín, 2013a, Marín, 2013b). Si tomamos como punto de partida los valores inclusivos anteriormente citados, inferimos una serie de principios (y palabras) que focalizan en la plena inclusión.

Participación-patrimonio abierto: el patrimonio en sí mismo es un contenido integrador. Los vínculos que se generan entre las personas y el patrimonio suponen un espacio abierto, sin muros ni barreras, donde toda la colectividad tiene cabida.

Comunidad-patrimonio accesible: la accesibilidad tanto física como cognitiva refiere uno de los principales valores inclusivos. El patrimonio, accesible, tiene como prin-

cipal objetivo crear comunidad, y, por ende, vincular lugares, personas e historias. Sentir que somos parte de él permite hacerlo más accesible a las personas.

Igualdad-patrimonio inclusivo: cuando algo incluye es porque establece un diálogo, conversa y empatiza con el otro. Esto permite situarnos en condiciones de igualdad con todos los colectivos. El patrimonio y sus procesos, cuando son inclusivos, permiten que el derecho de igualdad propicie la convivencia y la cohesión social.

Respeto a la diversidad-interculturalidad: El diálogo intercultural permite que el patrimonio en sí mismo respete la diversidad. Hemos venido planteando la necesidad de conceptualizar el patrimonio como contenido integrador *per se*. Si tenemos en cuenta que la diversidad es una cualidad intrínseca al patrimonio, todas aquellas relaciones que derivan de los procesos simbólicos y de apropiación que generan vínculos de identidad, se dan necesariamente con el diálogo intercultural. Lo diferente e intercultural se entiende, así, como una potencialidad en la construcción de las propias identidades.

Sostenibilidad: patrimonio sostenible que pone el foco en la conservación y el cuidado de los recursos para las generaciones futuras. (FIG 2).

Estas palabras derivan en principios que abogan por la plena inclusión. Todo programa cuyo objetivo principal sea atender a la diversidad que implica la propia naturaleza de las personas, esbozará un trazo con estos términos como eje vertebrador. Esto, a su vez, marca la necesidad de crear una legislación acorde con cada realidad social. Se parte de la premisa de que la accesibilidad a los bienes patrimoniales, así como su acercamiento a los procesos de patrimonialización, es un derecho para todas las personas y así lo recoge la legislación vigente, tanto nacional como europea (e.g. Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre) así como los planes sobre educación y patrimonio (Domingo, Fontal y Ballesteros, 2013), que concretan en la práctica la citada legislación. La Convención de Faro (UE, 2005), ratificada recientemente por España, se suma a la concepción del patrimonio cultural que pone el foco en la diversidad cultural y sus valores democráticos. Propone, entre las diversas acciones estratégicas, una redefinición del patrimonio donde el valor reside en las personas, en los lugares, en la comunidad y en su propia diversidad cultural. Plantea el valor social del patrimonio cultural y propone crear una sociedad más democrática, conviviendo juntos en la diversidad, y que se vea reflejado en las acciones educativas que nos permitan disfrutar de él.

“El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje” (UNESCO, 2005: 13-15).

FIG 2. Seminario “Memorias de Madrid. Una ciudad construida de recuerdos”.



De la misma forma, la Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva celebrada en Salamanca (2009), señala que la diversidad cultural es una riqueza considerable, un recurso inherente al género humano que debe percibirse y reconocerse como tal. Es en este contexto donde se plantea que la educación patrimonial puede suponer un espacio adecuado para generar estrategias de plena inclusión:

“La educación patrimonial se perfila como una disciplina que favorece los procesos de inclusión, ofreciendo el marco idóneo para justificar, comprender y promover la inclusión efectiva de toda la ciudadanía en nuestras instituciones y patrimonio cultural. Si queremos una educación que esté a la altura de las necesidades de la sociedad actual, debemos implementar una pedagogía pluridimensional, compleja y abierta a lo diverso, en coherencia con los principios de educación inclusiva e igualdad de oportunidades”

— (Marín, García Ceballos, Vicent, Gillate, y Gómez Redondo, 2017: 113).

Es por ello que vamos a abordar las acciones y propuestas para el diseño universal teniendo en cuenta el concepto de diversidad planteado desde un modelo que permita trabajar el patrimonio desde la diversidad y con la mirada puesta en la inclusión. De este modo, educación, patrimonio e inclusión constituyen uno de los ejes que articula las investigaciones desarrolladas en el OEPE (Observatorio de Educación Patrimonial en España²), que se dirige a analizar y evaluar programas de educación patrimonial para definir los estándares de calidad y los indicadores de éxito que posibilitan una educación patrimonial inclusiva.

Este diseño universal, definido en *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, pretende no solamente crear modelos específicos para abordar la diversidad, sino concebir, proyectar y crear -desde el origen-, modelos, instrumentos y programas que integren a todas las personas y las incluyan en los procesos de patrimonialización.

ACCIONES Y PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN PATRIMONIAL INCLUSIVA

Siguiendo la misma estructura, nos preguntamos, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de educación patrimonial inclusiva? ¿Qué lo permite? Dando respuesta a estas preguntas estableceremos acciones que se reformularán en propuestas para incluir a esa totalidad a la que nos venimos refiriendo a lo largo de este capítulo. Para comen-

2. Gracias a la financiación de MINECO/FEDER a través de los proyectos EDU2009-09679, EDU2012-37212, EDU2015-65716-C2-1-R y EDU2015-65716-C2-2-R.

zar, recogemos la aproximación a la definición de la inclusión patrimonial, siguiendo la aportación de Asensio, Santacana y Fontal (2016):

“La inclusión patrimonial y museal es un proceso que identifica, visualiza y responde a la diversidad de todos sus visitantes, usuarios, participantes, clientes y ciudadanos de referencia, a través de una mayor participación en la exposición, los programas y las acciones, de una manera pro-activa que prime la equidad, para provocar la convivencia en la comunidad y el mundo social, educativo y cultural, con la finalidad última de un acercamiento comprensivo al patrimonio material e intangible, que facilite la conciencia en las responsabilidades de su conservación y puesta en valor. La inclusión involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todas las personas diversas, con la convicción de que la responsabilidad de todo el sistema patrimonial es la de alcanzar a toda la ciudadanía”

— (Asensio, Santacana y Fontal, 2016: 46).

Este planteamiento establecerá una serie de líneas que se pueden concretar en estrategias clave para acordar el acceso de todas las personas al patrimonio, tanto en su concepto de accesibilidad física, como en los aspectos cognitivos. Este último se materializará con relación a los procesos de patrimonialización y vínculos con el patrimonio que se vienen desarrollando en la visión más humanista de la educación patrimonial, como así lo expone Sánchez Rivera, donde recoge las investigaciones en este aspecto:

“[...] el nuevo paradigma de la educación inclusiva, derivado de una concepción integradora de la educación, supone la asunción de la diversidad —en el sentido más amplio del término— de individuos y colectividades. La diversidad de públicos y la diversidad de bienes patrimoniales han de multiplicar la riqueza y, por tanto, el valor de los entornos educativos a ellos asociados (Marín, 2013a; 2014). Bien atendidos y bien interpretados, no suponen una merma, sino una oportunidad de intercambio, conocimiento y, en definitiva, humanización

— (Sánchez Rivera, 2017: 162).

Las acciones y propuestas planteadas, establecerán unas líneas de trabajo que derivan en estrategias a desarrollar en el diseño de un modelo de educación patrimonial que atienda a todas las personas y, por ende, a sus particularidades y diferencias. Para ello,

partimos de unos objetivos clave que nos acompañarán en la creación de las diferentes fases del proceso:

Detectar la diversidad: este primer punto permite establecer que la diversidad en sí misma es una de las características inherentes a toda acción educativa. Partiendo de la idea que venimos desarrollando, la diversidad constituirá el eje sobre el que se articulará el diseño educativo. La detección de las necesidades que queremos atender y del estado de la cuestión deben estar en función de los públicos que perseguimos englobar.

Captar: una vez hemos detectado la necesidad, hemos de captar los públicos a los que dirigimos las acciones educativas y en los que pensamos desde su diversidad. Es desde esta diversidad reconocida -y valorada- desde donde tendremos que dirigir las acciones destinadas a atraer su atención e interés. En este sentido, determinados colectivos no se han visto representados en las audiencias de museos, de espacios patrimoniales, de programas educativos. Es por ello que estos públicos potenciales, una vez detectados, requieren de un plan de acción adecuado para asegurar su acceso -físico y cognitivo- a espacios patrimoniales a través de estrategias que favorezcan los procesos de patrimonialización. En este apartado se propone la implementación de programas dirigidos a determinados colectivos, a partir de estándares de calidad que respondan a propuestas ajustadas a las necesidades de cada colectivo:

“Se hace preciso contar con propuestas educativas que partan del conocimiento de las características de los colectivos con los que se va a trabajar, y que propongan respuestas ajustadas a sus necesidades. Que enlacen con sus intereses y respondan a un proyecto claramente definido, que dejen a un lado la improvisación para plantear iniciativas coherentes, bien definidas y secuenciadas, en las que los mecanismos de evaluación formativa sean un referente en la mejora y redefinición de las acciones previstas”

— (Pablos y Fontal, 2018: 25).

Atender: ajustar los métodos, procedimientos y estrategias a la diversidad que encontramos en los públicos. Esta sería la línea clave en el establecimiento de estrategias que permitan atender a toda la diversidad que conforma la sociedad; puesto que todos somos diferentes, necesitamos un acceso al patrimonio también diverso.

Flexibilizar para integrar: con la flexibilización estaremos facilitando el acceso a espacios, contextos, contenidos, así como a procedimientos de patrimonialización. Se refiere a la necesidad de accesibilizar las propuestas para que puedan llegar a todos los

colectivos, adoptando para ello las modificaciones y adaptaciones que sean necesarias.

Contribuir a la cohesión social: el objetivo último de estos programas sería establecer un paradigma que contribuya a la cohesión social. Incluir e integrar la diversidad en nuestro contexto como una particularidad más y con la perspectiva de generar comunidades cohesionadas en su propia diversidad identitaria. Dotar de valor a la diferencia para generar una sociedad compuesta de un mosaico de identidades diversas en todas sus dimensiones (intercultural, intergeneracional, interracial, diversidad de género, etc.).

Desde los modelos planteados por Marín (2014), así como en la búsqueda de un índice (Fontal y Marín, 2018), los estudios llevados a cabo por el OEPE en cuanto a la educación patrimonial inclusiva (Marín, García-Ceballos, Vicent, Gillate, y Gómez Redondo, 2017), se pretende establecer unos indicadores de calidad que puedan servir como guía para la creación de programas que atiendan a la diversidad. Algunos planes de acción que en la actualidad se están llevando a cabo desde contextos educativos no formales, plantean líneas de trabajo sostenidas bajo estándares de calidad inclusivos, así como modelos de estudio y trabajo en torno a la investigación acerca de la puesta en práctica de estas propuestas.

PROGRAMAS REFERENTES Y SINGULARES, EJEMPLOS DE PLENA INCLUSIÓN.

Desde el punto de vista práctico, nos encontramos con la referencia a estándares de calidad evaluables de programas singulares que son ejemplo de un modelo de educación patrimonial que aspira a la plena inclusión.

Desde el ámbito europeo, pasando por la propuesta nacional, llegamos también a acciones autonómicas y provinciales que se han recogido en diferentes investigaciones en torno a los valores que venimos planteando. Bajo el amparo de la Convención de Faro (2005) donde el patrimonio adquiere una dimensión humanista, centrada en las personas, los lugares, y el vínculo entre ambos, se han diseñado programas que suponen una referencia en el ámbito europeo y que permiten la democratización del patrimonio y su facilidad de acceso. Fundamentados en la diversidad cultural, tomándola como valor, los programas europeos promueven la inclusión de los modelos centrados en las personas.

Desde el Plan de Acción de Faro, se pretende poner en práctica los principios de la convención, y crear relaciones estratégicas de trabajo para permitir que se cumpla con los valores de inclusión y respeto a la diversidad fundamentados desde la misma: “adoptar las medidas necesarias para llevar a la práctica lo dispuesto en el presente

Convenio en relación con: la aportación del patrimonio cultural en la construcción de una sociedad pacífica y democrática, y en el proceso de desarrollo sostenible y de promoción de la diversidad cultural; una mayor sinergia entre las competencias de todos los agentes públicos, privados e institucionales afectados” (UNESCO, 2005: 3).

Desde el ámbito nacional, impulsado por la Secretaría de Estado de Cultura, surge un plan destinado a reformar el compromiso social de los museos, Museos+ sociales. Este plan tiene como principal objetivo conseguir que las instituciones museísticas se adapten y respondan a las necesidades actuales de los ciudadanos.

“Los museos han evolucionado. Hoy, sus funciones van más allá de las evidentes tareas de conservación y exhibición. Pretenden ser, cada vez más, centros dinamizadores de la sociedad: espacios abiertos al diálogo con los diversos movimientos sociales; actores de cambio social y de conciencia crítica; instituciones abiertas a la participación valedoras del derecho ciudadano al acceso a la cultura y al patrimonio. (...) Los museos aspiran a insertarse en el tejido social, a involucrar a todos en su actividad, a convertirse en agentes de crecimiento, a despertar la curiosidad y a fomentar la sensibilidad”

–(SEC, 2015: 3).

Con esta intención inclusiva, se han marcado unos principios que suponen la hoja de ruta para la implementación de programas museísticos que supongan atender a la diversidad cultural, difundir el museo sostenible, así como la inclusión de personas con situación social desfavorable, no incluidas con anterioridad en los planes de los públicos potenciales.

Desde el Museo Thyssen-Bornemisza se ha diseñado un proyecto de accesibilidad cognitiva, “Museo fácil”. Una iniciativa colaborativa que tiene como objeto la creación y publicación de la primera guía de lectura fácil de la colección Thyssen. En el diseño y creación de esta guía ha participado un grupo de trabajo compuesto por usuarios con dificultades de comprensión lectora de diversos colectivos -personas con discapacidad intelectual, mayores, migrantes y personas de etnia gitana en proceso de alfabetización-, seleccionando y validando contenidos.

La puesta en marcha de este programa ha permitido el acceso a personas con distintas capacidades cognitivas participar en la creación y el diseño de este programa que permite la participación y autonomía de quienes, por sus dificultades cognitivas encuentran barreras en el acceso a los contenidos y a los procesos que puedan permitir el aprendizaje.

Otro de los considerados programas o planes de referencia en el desarrollo de acciones inclusivas es el proyecto de la Red museística de la provincia de Lugo. Un ejemplo de buenas prácticas, referenciadas por la Unión Europea. Desde la propia gerencia de los cuatro museos que dependen de la Diputación provincial de Lugo, a través del Departamento de Capacidades Diferentes y Accesibilidad, se diseñan y ejecutan los proyectos que emergen del programa institucional de carácter inclusivo, “Museos para todos, entre todos”. “Cuatro museos de comunidad que cuestionan, escuchan, reflexionan, actúan, evalúan y reaccionan de acuerdo a un Plan General de Género e Igualdad que se desarrolla transversalmente en todas las competencias museísticas. Una Red que promueve el cambio y la transformación hacia sociedades más justas e igualitarias. Donde el ser humano es el centro de su acción, para su desarrollo y el de su comunidad (Lago y Sánchez, 2015: 103). Una misión y valores centrados en la búsqueda de ser museos accesibles, por y para todos. Algunos de los proyectos derivados de este plan se centran en diferentes colectivos en riesgo de exclusión social.

“Art ability”. Empoderando a las personas con discapacidad a través del arte. Proyecto europeo donde se compartieron experiencias inclusivas con respecto al empleo del arte como herramienta para aumentar la participación social de las personas con discapacidad y facilitar el acceso a actividades culturales y recreativas que permitan el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos profesionales.

Mulleres en/para/por/desde/ante o museo, es un proyecto de creación compartida coordinado por Encarna Lago y Pilar Sánchez. En sus propias palabras, reflexionan acerca de cómo el patrimonio actúa como agente inclusivo. “De las colecciones de los cuatro museos, hombres y mujeres seleccionan la obra que dará pie a un relato, con el que homenajean a la figura femenina relacionada con su propia experiencia vital. Se recogen así textos, fotografías, vídeos y todo tipo de formas de expresión con los que los participantes ofrecen su particular lectura de los contenidos museísticos. Actúa, entonces, el patrimonio como agente inclusivo, que activa la reflexión en un ejercicio de memoria conservada, en clave de género” (Lago y Sánchez, 2015: 108).

O el reciente proyecto que pretende derrumbar barreras y promover la inclusión y la accesibilidad de las personas con Trastorno del Espectro Autista a los museos y al patrimonio cultural, *“Ti en min, eu en ti. Museos con todxs”*.

Cuando conocemos al otro, cuando empatizamos con él a través de la conversación, con la intención de vincularnos con él, estamos ejerciendo nuestra responsabilidad como

seres humanos en la creación de una convivencia social que acepta su propia pluralidad y diversidad.

“Pero, hablamos de responsabilidad, ¿responsabilidad con quién? Con todos y todas, en su diversidad sexual, cultural y social, geográfica, generacional y educativa. Con el firme empeño de ser museos accesibles, de ser museos de comunidad, lo que implica que el trabajo debe estar planificado de acuerdo a programas para y con la colectividad, con objetivos a medio y largo plazo que incidan en la difusión, conservación y estudio de toda nuestra riqueza cultural, artística y patrimonial, en clave de cooperación y diálogo”

—(Lago y Sánchez, 2015: 105).

La inclusión es clave para proporcionar a la sociedad las herramientas para la convivencia. Cuando discutimos sobre inclusión estamos dotando de valor a la capacidad del ser humano de ponerse en el lugar del otro, de ser capaz de empatizar y sentir que los derechos han de prevalecer sobre cualquier diferencia. Cuando hablamos de inclusión partimos del concepto de patrimonio como un contenido inclusivo en sí mismo, puesto que la relación que las personas establecen con el mismo, permite crear redes y vínculos con los demás. Cuando proyectamos con la inclusión, estamos admitiendo el pleno acceso al patrimonio de todas las personas. Un patrimonio que pertenece a todos, una huella que permite la creación de una sociedad que se hace más rica con la participación de toda su diversidad.

Con todos y todas, con la colectividad en forma de un mosaico de identidades a las que dirigir las acciones educativas que promueven su relación con el patrimonio. Este será el principio esencial que busque la atención a la diversidad que constituyen los pueblos y sociedades. Una democratización del patrimonio que incluya, un patrimonio para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asensio Brouard, Mikel Santacana Mestre, Joan y Fontal Merillas, Olaia (2016) “Inclusión en Patrimonio y Museos: más allá de la dignidad y la accesibilidad”. En *Her&Mus. Heritage & Museography*, 17, 39-56.

Booth, Tony y Ainscow, Mel (2015). *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: OEI/FUHEM

- Consejo de Europa. (2005). *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del Patrimonio Cultural para la sociedad*. 27 de octubre de 2005. Council of Europe: Estrasburgo.
- Domingo, María, Fontal, Olaia y Ballesteros, Paloma (Coords.) (2013). *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Secretaría de Estado de Cultura.
- Espinosa Ruiz, Antonio y Bonmatí Lledó, Carmina (2015). "Accesibilidad, inclusión y diseño para todas las personas en museos y patrimonio»" En *Her&Mus. Heritage & Museography*, 16, 11-20,
- Fontal, Olaia y Marín-Cepeda, Sofía (2018a). "Inclusive heritage: towards an index for the evaluation of educational inclusion to heritage". En *Revista Cadmo*, 4, 117-120.
- (2018b) "Nudos Patrimoniales. Análisis de los vínculos de las personas con el patrimonio personal". En *Arte, Individuo y Sociedad*, 30 (3), 483-500.
- Fontal, Olaia e Ibáñez Etxeberria, Alex (2015). "Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España". En *Educatio Siglo XXI*, 33 (1), 15-32.
- García-Ceballos, Silvia (2014). "Educación patrimonial, un proyecto de inclusión". En *Tejuelo. Didáctica de Lengua y Literatura*. Educación, monográfico núm. 9, pp. 9-20.
- Lago González. Encarna (2019) "Ti en min, eu en ti. Museos con todos." En *Maremagnum: publicación galega sobre os trastornos do espectro autista*, N° 23 (Ejemplar dedicado a: Cultura e autismo), pp. 171-179.
- Lago, Encarna y Sánchez, Pilar (2015) "Museos para todos y todas. El Plan de Género e Igualdad en la Rede Museística Provincial de Lugo". En *Her & Mus. Heritage & Museography*, 16, 101-112,
- Marín Cepeda, Sofía, García Ceballos, Silvia, Vicent, Naiara, Gillate, Iraxte y Gómez Redondo, Carmen (2017). "Educación Patrimonial Inclusiva en OEPE: un estudio prospectivo". En *Revista de educación*, 275, 110-135.
- Marín Cepeda, Sofía (2013a). "Una investigación para abordar y entender nuestro patrimonio desde la perspectiva de la diversidad". En *Pulso: revista de Educación*, 36, 115-132.
- (2013b). "Una nueva geografía patrimonial; la diversidad, la psicología del patrimonio y la educación artística". En *Educación artística: revista de investigación (EARI)*, 4, 217-224.
- (2014). *Educación patrimonial y diversidad: Evaluación de programas y definición de un modelo basado en los procesos de patrimonialización*. [Tesis doctoral]. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Pablos, Laura y Fontal, Olaia (2018a). "Programas inclusivos para personas con TEA en museos. Ejemplos de buenas prácticas" En *Revista Iberoamericana de Educação*, 76 (1), 23-38.
- (2018b). "Educación patrimonial orientada a la inclusión social para personas con TEA: los museos capacitantes, en Arteterapia". En *Papeles de arteterapia y educación para inclusión social*, 13, 33-52.
- Sánchez Rivera, Jesús Ángel (2017). Claves para un estimable vínculo en educación: patrimonio e inclusión. En M. Homrani, F. Peñafiel Martínez y A. Hernández Fernández. (Coords.). *Entornos y estrategias educativas para la inclusión social*. (pp. 161-166). España: Comares.
- Secretaría de Estado de Cultura de España (SEC) (2015). *Museos+ Sociales. Génesis de un plan destinado a reforzar el compromiso social de los museos*.
- UNESCO (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. París: UNESCO.
- (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE).